

NOTARÍA  
DE

**Dña. Carmela Noguera Martín**

c/. San Bernardo, 3 - 2º

**AVILÉS**

Núm.

- 288 -

Escritura de

ACLARACIÓN Y COMPLEMENTO DE OTRA DE

otorgada por

PROTOCOLIZACIÓN DE PROPUESTA DE REPARCELACIÓN

A favor de

"RUBIN DESARROLLOS URBANOS, S.L." y OTRO

AVILÉS, a 11 DE JUNIO DE 2008.





12/2007



8P1259844

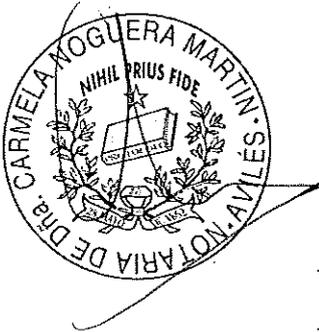
Carmela Noguera Martin  
Notario  
C/. San Bernardo, 3 2º  
33401 Avilés  
ASTURIAS

ESCRITURA DE ACLARACION Y COMPLEMENTO DE OTRA DE  
PROTOCOLIZACION DE PROPUESTA DE REPARCELACIÓN. -----

NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO. -----

EN AVILES, mi residencia, a dieciséis de abril de  
dos mil ocho. -----

Ante mí, CARMELA NOGUERA MARTIN, Notario del  
Ilustre Colegio de Oviedo. -----



COMPARECEN

DON CARLOS ANTUÑA RAMOS, mayor de edad, casado,  
vecino de Madrid, casado en régimen de separación de  
bienes con DOÑA OLGA GARCÍA PEREO, con domicilio en  
la Glorieta Ruiz Jiménez, número 8, piso 5º; con  
D.N.I. número 11.413.132-A. -----

DON AGUSTÍN PEREZ LOZANA ESCRIG, mayor de edad,  
casado, vecino de Avilés, con domicilio profesional  
en la calle La Fruta, 12 de Avilés, (33.401); con su  
D.N.I. número 09.403.155-L. -----

INTERVIENEN:

1.- DON CARLOS ANTUÑA RAMOS en nombre y represen-

tación de la mercantil "ASTURIANA DE PROYECTOS Y PARTICIPACIONES, S.A." de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio: Madrid, Paseo de la Castellana, 141, planta 20, (C. P. 28046). -----

C.I.F. A-78498870. -----

Constituida con la denominación "PARADOR PALACIO FERRERA, S.A." en escritura otorgada en Madrid, el día 18 de mayo de 1.987, ante el Notario de esa villa, don José Marcos Picón Martín. -----

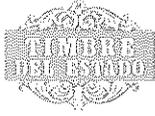
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 7.751, Libro 6.709, folio 113, hoja 75.821, inscripción 1ª. -----

Cambió su denominación por la de "ASTURIANA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A." y su objeto por escritura de fecha 14 de octubre de 1.997, ante el mismo Notario, bajo el número 2.526 de su protocolo, que causó la inscripción 7ª en el historial de la sociedad. -----

Cambiada nuevamente su denominación a la actual reseñada, en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Agustín de Diego Isasa, el 27 de marzo de 2007, bajo el número 738 de orden de su protocolo,

8P1259843

12/2007

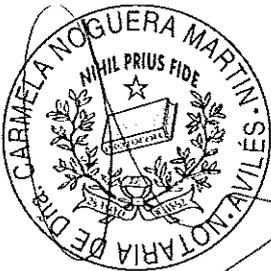


MINISTERIO DEL ESTADO



que causó la inscripción 18ª en el Registro Mercantil de Madrid. -----

Actúa en su condición de **administrador único** de la entidad, cargo para el que fue nombrado por el **plazo de seis años** por acuerdo de la Junta General de 7 de junio de dos mil siete, elevado a público por escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Eusebio Javier González Lasso de la Vega, el 18 de junio de 2007, bajo el número 1.383 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 20ª del Registro.



-----  
2.- DON AGUSTÍN PEREZ LOZANA ESCRIG, en nombre y representación de "RESIDENCIAL CENTRO MEANAS, S. L. U." de las siguientes circunstancias esenciales: ----

Nacionalidad española, duración indefinida. ----

Domicilio en Avilés, calle La Fruta nº 12, 3º. --

C.I.F.: B-74162769. -----

Constituida en Avilés el uno de febrero de dos mil seis ante el Notario de dicha villa, Doña Inmaculada de Pablos Alonso, bajo el número 179 de orden de

su protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 3.436, folio 194, hoja AS-33.752. -----

Actúa en su condición de **apoderado solidario** de la entidad, nombrado por medio de escritura autorizada por el Notario de Avilés, don Juan Antonio Escudero García, el día 6 de abril de dos mil seis, bajo el número 415 de orden de su protocolo que causó la inscripción 2ª en el Registro Mercantil de Asturias. ---

Que dicha escritura de poder contiene facultades que son a mi juicio suficientes para este acto, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento Notarial no consta revocado en el Archivo General de Poderes. -----

-----  
Lo expuesto resulta de las escrituras citadas, cuyas copias autorizadas he tenido a la vista, asegurando los comparecientes, en sus respectivas representaciones, la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad jurídica de la entidad representada. -----

-----  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, yo, el

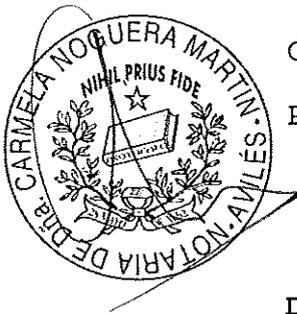
12/2007



NOTARÍA PÚBLICA DE AVILÉS



notario, previo examen de copias autorizadas de los títulos públicos reseñados, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por los comparecientes, en sus respectivas representaciones, para otorgar la presente escritura de ACLARACION Y COMPLEMENTO DE OTRA DE PROTOCOLIZACION Y ELEVACION A PUBLICO DE PROPUESTA DE REPARCELACION. -----



AUSENTES: -----

3.- El representante de la sociedad "RUBÍN DESARROLLOS URBANOS S.L.", de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio social en Avilés, calle Claudio Luanco n° 9, bajo. -----

C.I.F. número B-74151853. -----

Constituida por escritura pública autorizada por el Notario de Avilés, don Juan Antonio Escudero García, el día 20 de octubre de dos mil cinco, bajo el

número 1.589 de orden de su protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 3432, Libro 0, Folio 15, Hoja AS-33745. -----

-----  
4.- El representante de la entidad mercantil, "CIGOÑA OBRAS Y PROMOCIONES S.L.", de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio en Avilés, calle Claudio Luanco, número nueve, bajo. -----

C.I.F. número B-33516022. -----

Constituida con carácter indefinido mediante escritura de fecha 25 de abril de 1997, ante el Notario de Avilés, Don Faustino García Bernardo Landeta, bajo el número 705 de su orden de protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 2205, folio 96, Hoja nº AS-17193. -----

5 y 6.- DON JOSÉ RUBÍN SOLÍS y su esposa DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, casados en régimen de gananciales, mayores de edad, vecinos de Avilés, con domicilio en calle Doctor Graiño, 11, 5º C; provistos de D.N.I. números 11.288.684-P y 11.339.258-M, respectivamente. -----

8P1259841

12/2007



COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO



7.- El representante de la sociedad "CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA RUBIN S.L.", de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio: en Avilés, calle Doctor Graiño nº 11-B, 5º C, (Asturias). -----

C.I.F. número B-33423591. -----

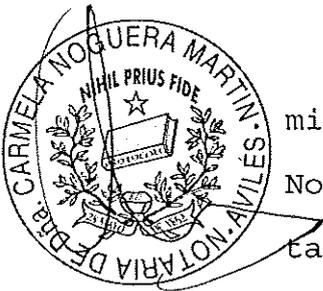
Constituida en escritura de fecha 28 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, autorizada por el Notario de Avilés, D. Faustino García Bernardo Landeta. -----

Inscrita en el Registro Mercantil De Oviedo, al tomo 1754, folio 66, hoja AS-11527, inscripción 1ª. -

8.- El representante de la mercantil "SUAREZ SORIA, S. L." de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio en Gijón, Avenida del Jardín Botánico, 622- Urbanización La Guía, Chalet número cuatro. ----



C.I.F.: B-33765603. -----

Constituida en escritura autorizada por el Notario de Gijón, don Ángel Aznárez Rubio, el 23 de diciembre de 1.991. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.186, folio 16, hoja AS-2998, inscripción primera. -----

Amplió capital por medio de escritura autorizada ante el mismo Notario, el día 10 de mayo de 1.995, bajo el número 1.308 de orden de protocolo. -----

Cambió su domicilio por el actual por medio de escritura autorizada por el Notario de Gijón don Ángel Aznárez Rubio el 13 de diciembre de dos mil siete, bajo el número 3.400 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con la inscripción 5ª. -----

-----  
9.- El representante de la mercantil "HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCION ELÉCTRICA, S. A. UNIPERSONAL" de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio en la Plaza de la Gesta, 2- Oviedo - ASTURIAS. -----

8P1259840

12/2007



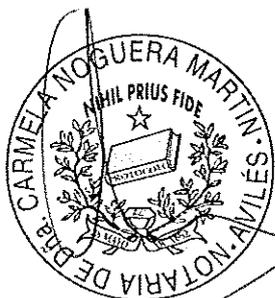
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEJUMOS



C.I.F. A-33591611. -----

Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, don Carlos Solís Villa, el 16 de Noviembre de 1.999, bajo el número 2.086 de orden de protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 2.683, Folio 45, Hoja AS-21752. -----



-----  
 Hacén los comparecientes, conforme intervienen, una **RESERVA SUBJETIVA** a favor de los señores DON JOSÉ RUBÍN SOLÍS y de su esposa DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y de las mercantiles "RUBÍN DESARROLLOS URBANOS S.L.", "CIGOÑA OBRAS Y PROMOCIONES S.L.", "CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA RUBIN S.L.", "SUAREZ SORIA, S. L." e "HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCION ELÉCTRICA, S. A. UNIPERSONAL", las cuales se adherirán o ratificarán esta escritura, en un momento posterior, quedando los comparecientes advertidos por mí de esta circunstancia y de las consecuencias que se derivarían de la

falta de adhesión o ratificación, y, una vez advertidos, insisten en el otorgamiento. -----

-----  
Tienen, a mi juicio, los comparecientes, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ACLARACION Y COMPLEMENTO DE OTRA DE PROTOCOLIZACION Y ELEVACION A PUBLICO DE PROPUESTA DE REPARCELACION, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, y al efecto: -----

**E X P O N E N:**

I.- Que con fecha dieciocho de marzo de dos mil ocho, bajo el número 205 de orden de mi protocolo, los comparecientes y los nombrados ausentes, a través de sus respectivos representantes, formalizaron Escritura de Protocolización y Elevación a Público de Propuesta de Reparcelación. -----

II.- Que en la Propuesta de Reparcelación protocolizada, en el apartado "III.- DESCRIPCION DE LAS FINCAS APORTADAS" al describir la "FINCA N° 11: PARCELA 11 DEL PLANO ADJUNTO N° 1 - FINCA REGISTRAL NÚMERO 9.600", en el apartado de "CARGAS Y GRAVÁMENES:" no se consignó la razón por la cual la finca debe considerarse libre de cargas. -----

8P1259839

12/2007



PRINCIPADO DE ASTURIAS

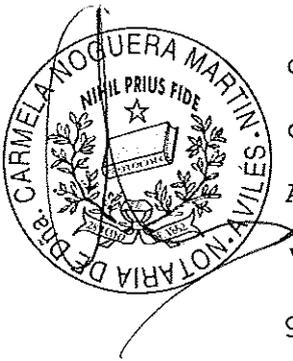


III.- Y esto expuesto, -----

**OTORGAN**

PRIMERO.- Los señores comparecientes, conforme intervienen, ACLARAN Y COMPLEMENTAN el citado apartado de la Propuesta de Reparcelación referida, en el siguiente sentido: -----

"CARGAS Y GRAVÁMENES: Libre por haber sido cediendo el derecho de vuelo del solar por quienes traen causa de sus titulares registrales, DON JOSÉ y DON AGUSTIN SUÁREZ CAMPORRO a la mercantil "CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA RUBIN, S.L." según consta en el Anexo I al Convenio Urbanístico de fecha dos de febrero de dos mil cinco, aprobado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés celebrado el día diecisiete de febrero de dos mil cinco, cuyas determinaciones se incorporan al Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por el Pleno Municipal de nueve de junio de dos mil seis y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, NÚMERO 163, del día quince de junio de dos mil seis.



Así lo otorgan los comparecientes, conforme intervienen. -----

-----  
PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

-----  
Advertidos los comparecientes de su derecho a leer o a que yo les lea este instrumento, optan por lo segundo; y, realizado ello, manifiestan quedar enterados de su contenido, consienten y firman. -----

-----  
Y yo, el Notario, DOY FE de la identidad de los otorgantes, de que, a mi juicio, tienen capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y la voluntad debidamente informada de los otorgantes, así como de todo lo consignado en este instrumento, extendido en siete fo-

12/2007



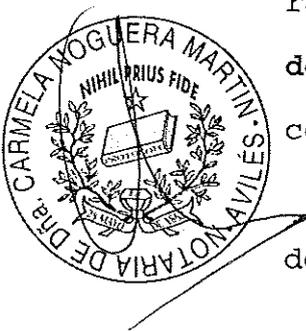
COLEGIO ILUSTRE DE NOTARIOS DE OVIEDO



lios de papel exclusivo para documentos Notariales, números: el del presente y los seis siguientes en orden. -----

-----  
Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado -----

DILIGENCIA DE ADHESION.- (Referida a la escritura autorizada por mi con fecha dieciséis de abril de dos mil dos, bajo el número 288 de orden de mi protocolo. -----



En Avilés, mi residencia, a diecisiete de abril de dos mil ocho. -----

Ante mí, CARMELA NOGUERA MARTÍN, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, -----

----- COMPARECE -----

DON JUAN CARLOS RUBÍN FERNÁNDEZ, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con DOÑA CARMEN CELIA LOMBARDÍA ÁLVAREZ, vecino de Avilés, con domicilio en la calle doctor Graiño, 11, 5° C y provisto de D.N.I. número 11.417.410-A. -----

DON JOSÉ RUBÍN SOLÍS, mayor de edad, casado en

régimen de gananciales con DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, vecino de Avilés, calle Doctor Graiño, 11, 5° C, y provisto de D.N.I. número 11.288.684-P. -----

DON JOSE IGNACIO RUBIN FERNÁNDEZ, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con DOÑA CONSTANZA ALVAREZ RIESTRA, vecino de Avilés, con domicilio en Bastián, número uno, San Cristóbal, y provisto de D.N.I. número 11.400.109-K. -----

DON MIGUEL MATEOS VALLES, mayor de edad, casado, con domicilio profesional a estos efectos en Oviedo, Plaza de La Gesta, 2; con D.N.I. número 71.622.882-P.

Les identifico por sus reseñados documentos. ----

#### INTERVIENEN

1.- DON JUAN CARLOS RUBÍN FERNÁNDEZ, en nombre y representación de de la sociedad "RUBÍN DESARROLLOS URBANOS S.L.", de las siguientes circunstancias esenciales: -----

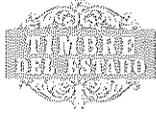
Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio social en Avilés, calle Claudio Luanco nº 9, bajo. -----

C.I.F. número B-74151853. -----

Constituida por escritura pública autorizada por el Notario de Avilés, don Juan Antonio Escudero Gar-

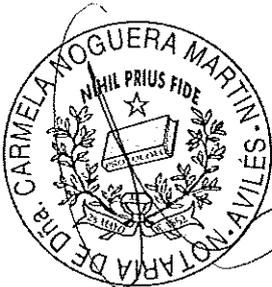
12/2007



cía, el día 20 de octubre de dos mil cinco, bajo el número 1.589 de orden de su protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 3432, Libro 0, Folio 15, Hoja AS-33745. -----

Actúa en su condición de **administrador solidario** de la citada entidad por nombramiento efectuado en escritura de constitución de la sociedad. -----



-----  
2.- DON JOSE IGNACIO RUBÍN FERNÁNDEZ, en nombre y representación de la entidad mercantil, **"CIGOÑA OBRAS Y PROMOCIONES S.L."**, de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. -----

Domicilio en Avilés, calle Claudio Luanco, número nueve, bajo. -----

C.I.F. número B-33516022. -----

Constituida con carácter indefinido mediante escritura de fecha 25 de abril de 1997, ante el Notario de Avilés, Don Faustino García Bernardo Landeta, bajo el número 705 de su orden de protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 2205, folio 96, Hoja n° AS-17193. -----

Actúa en su condición de **administrador solidario** cargo para el que fue elegido por plazo indefinido, en la citada escritura de constitución. -----

-----  
3.- DON JOSÉ RUBÍN SOLÍS por su propio derecho.  
-----

4.- El mismo señor, DON JOSÉ RUBIN SOLIS en nombre y representación de su esposa DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, de la misma vecindad y domicilio que el anterior y provista de documento nacional de identidad número 11.339.258-M. ----

Reseña de documento.- Ejerce las facultades concedidas en la escritura de poder autorizada por el Notario de Avilés, don Tomás Aguilera de la Cierva, el 23 de enero de 1.987, bajo el número 147 de orden de su protocolo. -----

Exhibición y vigencia.- Me exhibe copia auténtica de la escritura, que asegura vigente; así como que no ha variado la capacidad jurídica de la persona a la que representa, habiendo verificado yo, el Notario la consulta prevenida en el artículo 164 del Reglamento Notarial. -----

8P1259836

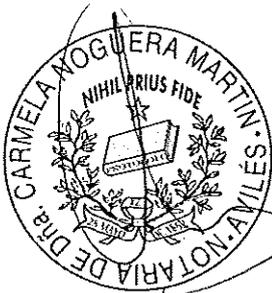
12/2007



NOTARIO



Juicio de suficiencia.- Yo, el Notario, expreso que, a mi juicio y puesto que en el citado poder se le confiere "*aunque exista oposición de intereses*" para "*comprar, vender, retraer, permutar*", las facultades representativas acreditadas son suficientes para la ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS a que este instrumento se refiere y que se encuentra vigente habiendo verificado yo, el Notario, su vigencia. ----



5.- También interviene DON JOSÉ RUBIN SOLÍS en nombre y representación de la sociedad "CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA RUBIN S.L.", de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

Domicilio: en Avilés, calle Doctor Graiño n° 11-B, 5° C, (Asturias). -----

C.I.F. número B-33423591. -----

Constituida en escritura de fecha 28 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, autorizada por el Notario de Avilés, D. Faustino García Bernardo Lande-

ta. -----

Inscrita en el Registro Mercantil De Oviedo, al tomo 1754, folio 66, hoja AS-11527, inscripción 1ª. -

Actúa en su condición de **administrador único** reelegido para dicho cargo por **tiempo indefinido**, por acuerdo de Junta General Universal de Socios de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, elevada a publica por escritura de fecha veintisiete, (27) de mayo de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el notario de Avilés, Don Faustino Bernardo García Landeta, bajo el número 1.375 de su protocolo, que causó la debida inscripción en el Registro Mercantil. -----

Está especialmente facultado para este otorgamiento por acuerdo de la Junta General de socios de la entidad, que se acredita por medio de certificación del acta en que se recoge el mismo, expedida por el compareciente, en su calidad de administrador único de la entidad, cuya firma legitimo por haber sido puesta en mi presencia y que dejo unida a la presente. -----

-----

6.- Y, DON MIGUEL MATEOS VALLES, en nombre y representación de la mercantil "HIDROCANTÁBRICO

12/2007



GOBIERNO DEL ESTADO



DISTRIBUCION ELÉCTRICA, S. A. UNIPERSONAL" de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

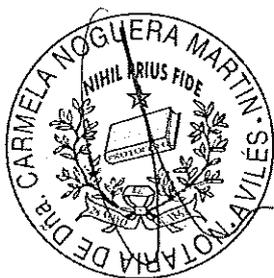
Domicilio en la Plaza de la Gesta, 2- Oviedo - ASTURIAS. -----

C.I.F. A-33591611. -----

Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, don Carlos Solís Villa, el 16 de Noviembre de 1.999, bajo el número 2.086 de orden de protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 2.683, Folio 45, Hoja AS-21752. -----

Interviene en su calidad de **apoderado solidario** de la entidad "HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. A. UNIPERSONAL", cargo para el que fue nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad en su sesión de 17 de diciembre de 2007, que fueron elevados a público por medio de Escritura autorizada el día 18 de Enero de dos mil ocho por el



Notario de Oviedo, don Luis Alfonso Tejuca Pendás,  
bajo el número 213 de orden de su protocolo y que  
causó la inscripción 30ª en el Registro Mercantil de  
Asturias. -----

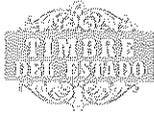
Reseña de documento.- Ejerce las facultades con-  
cedidas en la citada. -----

Exhibición y vigencia.- Me ha exhibido copia au-  
téntica de la misma, manifestando su cargo vigente.,  
habiendo comprobado yo, el Notario, la vigencia de su  
apoderamiento conforme al artículo 164 del Reglamento  
Notarial. -----

Juicio de suficiencia.- Yo, el Notario, expreso  
que, a mi juicio, las facultades representativas  
acreditadas son suficientes para la elevación a pú-  
blico del documento de reparcelación a que este ins-  
trumento se refiere. -----

-----  
Lo expuesto resulta de las escrituras citadas,  
cuyas copias autorizadas he tenido a la vista, asegu-  
rando los comparecientes, en sus respectivas repre-  
sentaciones, la subsistencia de su representación,  
así como no haber variado la capacidad jurídica de la  
entidad representada. -----  
-----

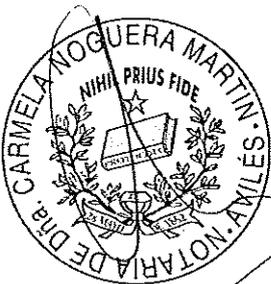
12/2007



PODER JUDICIAL DEL ESTADO



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, yo, el notario, previo examen de copias autorizadas de los títulos públicos reseñados, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por los comparecientes, en sus respectivas representaciones, para otorgar la presente DILIGENCIA DE ADHESIÓN a ESCRITURA de ACLARACION Y COMPLEMENTO DE OTRA DE PROTOCOLIZACION Y ELEVACION A PUBLICO DE PROPUESTA DE REPARCELACION. -----



-----

Tienen, a mi juicio, los comparecientes, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente DILIGENCIA DE ADHESIÓN a ESCRITURA de ACLARACION Y COMPLEMENTO DE OTRA DE PROTOCOLIZACION Y ELEVACION A PUBLICO DE PROPUESTA DE REPARCELACION, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, y al efecto: -----

-----  
Permito a los comparecientes la lectura de la escritura precedente, porque así lo solicitan después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. Y manifiestan que, en la representación que ostentan, **se adhieren y la ratifican** en todos sus extremos. -----

Leo esta diligencia a los otorgantes, consienten en su contenido y firman conmigo el Notario, que DOY FE de todo ello en CINCO folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales: el del presente y los CUATRO siguientes correlativos. -----

-----  
Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado  
-----

**DILIGENCIA DE ADHESION.-** (Referida a la escritura autorizada por mi con fecha **dieciséis de abril de dos mil dos**, bajo el número **288** de orden de mi protocolo. -----

En Avilés, mi residencia, once de junio de dos mil ocho. -----

Ante mí, CARMELA NOGUERA MARTÍN, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, -----

----- COMPARECE -----

DON JOSÉ ANTONIO MENÉNDEZ SUÁREZ, mayor de edad,

8P1259833

12/2007



NOTARÍA DE AVILÉS



casado con DOÑA MARIA DEL PILAR BARREIRO SORIA, vecinos de Avilés, con domicilio en la Avenida Fernández Balsera, 1, 4º; provisto de D.N.I. número 11.316.632-B. -----

Le identifico por sus reseñados documentos. -----

#### INTERVIENE

En nombre y representación de la mercantil "SUAREZ SORIA, S. L." de las siguientes circunstancias esenciales: -----

Nacionalidad española y duración indefinida. ----

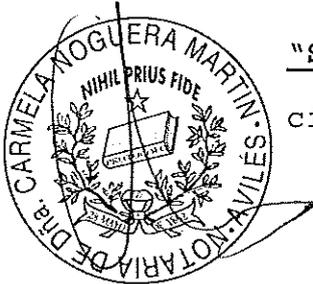
Domicilio en Gijón, Avenida del Jardín Botánico, 622- Urbanización La Guía, Chalet número cuatro. ----

C.I.F.: B-33765603. -----

Constituida en escritura autorizada por el Notario de Gijón, don Ángel Aznárez Rubio, el 23 de diciembre de 1.991. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.186, folio 16, hoja AS-2998, inscripción primera. -----

Amplió capital por medio de escritura autorizada



ante el mismo Notario, el día 10 de mayo de 1.995, bajo el número 1.308 de orden de protocolo. -----

Cambió su domicilio por el actual por medio de escritura autorizada por el Notario de Gijón don Ángel Aznárez Rubio el 13 de diciembre de dos mil siete, bajo el número 3.400 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con la inscripción 5ª. -----

Actúa en su condición de **administrador solidario** de la entidad nombrado por acuerdo de la Junta General de la entidad de fecha 12 de diciembre de dos mil siete, elevado a público medio de escritura autorizada ante el mismo Notario, el 13 de diciembre de dos mil siete, bajo el número 3.400 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con la inscripción 5ª. -----

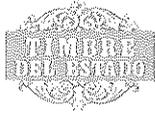
-----

Lo expuesto resulta de las escrituras citadas, cuyas copias autorizadas he tenido a la vista, asegurando los comparecientes, en sus respectivas representaciones, la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad jurídica de la entidad representada. -----

-----

8P1259832

12/2007



NOTARIADO



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, yo, el notario, previo examen de copias autorizadas de los títulos públicos reseñados, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el compareciente para otorgar la presente DILIGENCIA DE ADHESIÓN a ESCRITURA de ACLARACION Y COMPLEMENTO DE OTRA DE PROTOCOLIZACION Y ELEVACION A PUBLICO DE PROPUESTA DE REPARCELACION. -----



Tiene, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente DILIGENCIA DE ADHESIÓN a ESCRITURA de ACLARACION Y COMPLEMENTO DE OTRA DE PROTOCOLIZACION Y ELEVACION A PUBLICO DE PROPUESTA DE REPARCELACION, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, y al efecto: -----

Permito al compareciente la lectura de la escritura precedente, porque así lo solicita después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. Y manifiesta que, en la representación que ostenta, **se adhiere y la ratifica** en todos sus extremos. -----

Leo esta diligencia al otorgante, consiente en su contenido y firma conmigo el Notario, que DOY FE de todo ello en DOS folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales: el del presente y el siguiente correlativo. -----

-----  
Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado  
-----

Nota: El nueve de junio de dos mil ocho libro primera copia, para los otorgantes, advirtiéndole de la falta de ratificación de la mercantil Suarez Soria S.L., en trece folios de papel timbrado Notarial, números 1259117 y los doce anteriores correlativos en orden. DOY FE. -----

-----  
Firmado El Notario autorizante. -----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989

DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS. -----  
-----  
-----  
-----

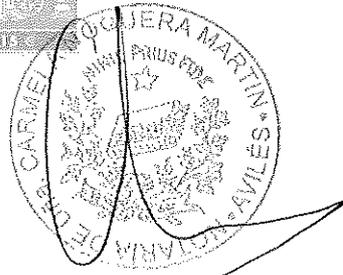


cnml

8P1259831

12/2007

AVILÉS



DON JOSÉ RUBIN SOLÍS, en su calidad de Administrador único, de la entidad "CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA RUBIN S.L.", -----

#### CERTIFICO

- Que con fecha DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO en el domicilio social, se celebró Junta General Universal de socios de la entidad.

- Que asistieron a la reunión, presentes o representados, todos los socios titulares de la totalidad del capital social, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con carácter de UNIVERSAL y con el siguiente

#### Orden del día

1. «Autorización de firma de la Propuesta de Reparcelación voluntaria de Área de Planeamiento Específico APE - C 3 - AVILES.»

- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta.

- Que la Junta adoptó por unanimidad, los acuerdos que se transcriben a continuación:

Acuerdo Primero.

AUTORIZAR al administrador único de la entidad para la firma de la Propuesta de Reparcelación voluntaria de Área de Planeamiento Específico APE - C 3 - AVILES con las personas que tienen fincas en la citada área, en los términos y condiciones que el administrador juzgue convenientes para la entidad.

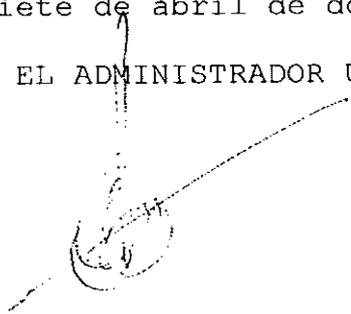
Se aprueba por unanimidad.

#### **Aprobación del acta**

Que el acta fue aprobada por la propia Junta, así como firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, todo ello al término de la reunión.

Y, para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación, en Avilés, a diecisiete de abril de dos mil ocho.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO



8P1259830

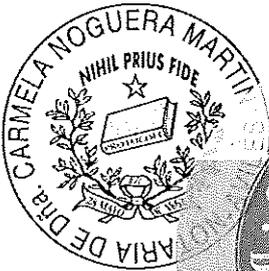
12/2007



COLEGIO NOTARIAL DEL ESTADO



Concuerda con su original obrante bajo el número al principio indicado de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada y para RUBIN DESARROLLOS URBANOS S.L., CIGOÑA OBRAS Y PROMOCIONES S.L., CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA RUBIN S.L. y SUAREZ SORIA S.L., expido esta COPIA. En QUINCE folios de papel exclusivo para documentos notariales, números este y LOS CATORCE SIGUIENTES CORRELATIVOS en orden. En Avilés el ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. Doy Fe. -----



*Carmela Noguera Marti*

